



**ACTA N° 04-E-GADMLA- ADM-2019-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 08 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas treinta minutos, del lunes ocho de julio del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde Ingeniero Abraham Freire, para la reunión extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, Sra. Mayuri Banguera, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro y Dr. Hugo Moreno. Actúa en calidad de Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que de lectura el orden del día. El mismo, que se da lectura de forma clara y se lo describe a continuación:

**PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del oficio N° 0012-JP-GEF-GADMLA, del señor Director Financiero, sobre proyecto de Presupuesto Codificado para el Ejercicio Económico 2019; y, TERCERO: Clausura.**

A continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra y me pide que proceda a dar lectura el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum reglamentario, el señor Alcalde, manifiesta: Estimadas y estimados compañeras y compañeros concejales, buenos días muchas gracias por haber concurrido a la sesión de concejo, se nos cruzó lamentablemente la reunión porque había una capacitación el día de hoy, organizada por el COMAGA, para los señores concejales, si bien es cierto yo había remitido el documento para que se les convoque a ustedes para que pudieran asistir, pero nos confundimos un poco con el tema de la hora y convocamos para las diez de la mañana, por eso habíamos solicitado que ustedes nos colaboraran viniendo un poco antes, para que ustedes puedan participar de esta capacitación, por esa razón adelantamos un poco la reunión. El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum. Al existir el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión, obviamente vamos a asumir la hora un poquito más tarde para concordar con la convocatoria, siendo las diez con treinta minutos, damos por instalada la reunión. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.



**SEGUNDO: Análisis y resolución del oficio N° 0012-JP-GEF-GADMLA, del señor Director Financiero, sobre proyecto de Presupuesto Codificado para el Ejercicio Económico 2019.-** Acto seguido el señor **Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros y compañeras, es necesario para empezar a evacuar una serie de pedidos que existe en la comunidad, aprobar el presupuesto, sin eso estamos cruzado los brazos, no podemos resolver, obviamente estamos corriendo contra el tiempo, porque incluso muchos de los proyectos que están considerados para este presupuesto, los técnicos están corriendo básicamente para lograr tener los insumos, porque hemos tenido muy poco tiempo, y obviamente la cantidad de proyectos que están incorporados dentro del presupuesto, no se ha logrado realizar con los técnicos que tenemos, pero ese es el reto, trabajar en ese orden, inicialmente habíamos considerado los diez millones de dólares porque se consideraba por un informe que pasó contabilidad, que teníamos alrededor de tres millones y medio de cobrar por el tema de recuperación del IVA, hice las gestiones en muchos lados, para que esos dineros se puedan incorporar al presupuesto del ejercicio fiscal, pero resultó ser que esos tres millones y medio de dólares solamente existen en papeles, ya fueron gastados incluso sin existir físicamente, ya fueron gastados solo existen en papeles para que sean parte del presupuesto y que nosotros luego lo podamos pagar, así lo recuperáramos en este momento ya no son parte del presupuesto porque ya se ha gastado. En ese orden se ha bajado el presupuesto significativamente y solamente en cuanto se refiere a obras, el presupuesto está alrededor de siete millones de dólares y obviamente que aparte de eso están incorporados otros temas que son parte de la administración: sueldos, combustible, repuestos, mobiliario, equipos y una serie de temas que son inherentes y necesarios para que nosotros podamos operar como estructura municipal. Igual hemos conversado con todos los presidentes de las Juntas y nos hemos puesto de acuerdo con ellos en algunas prioridades, incluso de acuerdo al criterio del propio presidente, hemos logrado establecer un monto importante y considerable para cada una de las juntas parroquiales. Está consensuado con ellos, también se ha consensuado con los presidentes de los barrios, hemos logrado y creo que el rubro más importante que se va a invertir es el destinado para la educación, que es un millón setecientos mil dólares, y que aspiramos que podamos aprobar el presupuesto en el menor tiempo posible, para hacer los trámites, el convenio con el Distrito de Educación, porque la idea es que podamos absolver ese tema en el trayecto de las vacaciones y que para el reingreso en septiembre de los chicos, ya estén estas nuevas instalaciones en todas las unidades educativas en las cuales vamos a intervenir. Eso como preámbulo compañeros, está a consideración de ustedes el tema, cualquier inquietud, aquí tenemos al



compañero Financiero para que nos pueda absolver con alguna pregunta en particular, está a consideración de ustedes compañeros.

A continuación **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Luego de haber revisado todo este presupuesto todo el fin de semana y considerando que el 25 de junio se realizó una sesión del Comité de presupuesto, donde aparecían unos rubros: cien mil dólares para el cementerio viejo y doscientos mil para el cementerio de la 10 de agosto, que me parece muy bien, luego tuve conversaciones con el compañero Presidente de presupuesto, referente al tema de incluir una ambulancia, sacando un presupuesto del cementerio de la 10 de agosto que no se lo ocupa, luego el día viernes nos presentan este presupuesto donde el presupuesto ya no está, tomando en cuenta que el 26 de junio hice una solicitud también para que se tome en cuenta el tema de la ambulancia, el 3 de julio, en conjunto con varios Concejales que están aquí hicimos una solicitud y al no haber presupuesto en este documento, solicito que en la página 97, Gestión Financiera Económica y Presupuesto, Función N° 3, Servicios Comunes, en la partida 38.75.04.01 que se le denomina iluminación del puente sobre el río Aguarico, por un valor de trescientos cuarenta y cinco mil dólares, tomando en cuenta de que en todos los rubros están bien considerados; la infraestructura educativa, infraestructura vial, aún se ha tomado en cuenta el subcentro de Pacayacu, para dotar de un laboratorio médico que es de felicitar, pero nos hemos olvidado de un punto muy importante, que aqueja no solo a nuestras parroquias si no a nuestro cantón, que es el tema que no existe un sistema pre hospitalario actualizado, ya que las ambulancias del Ministerio de Salud, el municipio no tiene ambulancias, siempre estará y siempre ha sido el pedido de las ambulancias, por ende solicito al Concejo Municipal, para que del rubro de trescientos cuarenta y cinco mil dólares del rubro 38.75.04.01, se lo cambie para que de este valor, se adquiera dos ambulancias tipo tres, que sean totalmente equipadas, cumpliendo los parámetros del ACCES, las normas nacionales, para que una sea donada al Ministerio de Salud Pública al Hospital Marco Vinicio Iza y otra quede aquí en la Institución, para que se apliquen los decretos 2393 de Seguridad Industrial y 1404 de Salud Ocupacional para lo cual nuestro sistema trabajo se ratifique en salud. Esa es mi petición a usted Señor Alcalde y compañeros concejales, apelamos a su sensibilidad como ciudadanos del cantón Lago Agrio, conocedores de la situación y la emergencia que ocurre en nuestra ciudad y que a gritos lo ha manifestado cada director del Hospital, cada encargado de los subcentros, que si se requieren las ambulancias y como tal, quiero ratificar este tema ya que la situación por el cual yo esté aquí, es por ese tema, el ciudadano necesita tener una atención pre hospitalaria en nuestro cantón de una



manera técnica, profesional y para nuestros ciudadanos.

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: Algunas cuestiones. Primero, como antecedente yo había planteado en mi intervención indicando que inicialmente teníamos un presupuesto de diez millones de dólares, y había indicado que por un error habíamos ubicado los dineros a recuperarse, por la recuperación del IVA, no es que estaban y ahora no aparecen, ustedes tienen los documentos allí, después se ratificó porque esos dineros ya habían sido utilizados, es decir existen en papeles, pero no en plata, hay por recuperar tres millones y medio de dólares pero en papeles, pero en dinero ya están gastados, por ello es que hubo una reducción de un poco más de diez millones de dólares que inicialmente habíamos considerado, siete millones de dólares que actualmente tenemos, lo otro no es que nos hemos olvidado, que lindo sería tener todos los recursos del mundo para ubicar las cosas que requiere la ciudadanía, creo que nadie aquí se ha olvidado de nada, lo que se ha hecho es una priorización en función de las consideraciones y lo que tenemos, porque si fuera que nos hemos olvidado, en este momento le ubicamos eso y ubicamos todo lo demás que podamos hubicarlo. Lo otro, yo entiendo compañero Concejal, dice usted que por eso está aquí, creo que todos estamos por eso aquí, creo que nadie tiene membrete aquí particular, creo que absolutamente los compañeros Concejales y el Alcalde están acá para servir a la ciudadanía en todas las áreas, no sé si acá dado compañero concejal tenga algún tema específico, yo tengo que velar absolutamente por todos los temas, nosotros propusimos el tema de las ambulancias, dicho sea de paso la ambulancia aérea está dentro del presupuesto para contratar el servicio, no para comprar aviones como se dijo, está dentro del presupuesto para contratar el servicio, están los recursos. Ustedes escucharon cuando yo hable con el director del hospital, cuando yo mencioné de que una parte de ese recurso para alquilar la ambulancia aérea, también lo podríamos utilizar para alquilar ambulancia terrestre, no es tan sencillo comprar una ambulancia por las características por las condiciones que implica, muy probablemente la compra de la ambulancia en este momento podría demorarnos entre cinco o seis meses, que sería hasta el próximo año. Yo tengo bastante claro por la gracia de Dios, soy un hombre de palabra y lo que digo cumplo, yo me he comprometido a comprar las ambulancias, pero no es que no queramos compramos las ambulancias porque no queremos, o se quiera hacer entender eso ante la opinión pública, hoy, mañana o pasado cuando los medios retransmitan esto, de que aparentemente el alcalde no quiere comprar las ambulancias, no es eso compañeros, son cinco meses que tenemos de este ejercicio fiscal, cinco meses compañeros, estamos al



terminar el ejercicio fiscal, no es que tenemos todas las condiciones, todo el tiempo del mundo ni todo el recurso, cinco meses y se termina el ejercicio fiscal, incluso nos toca correr para avanzar a concretar el presupuesto que vamos a aprobar. Yo insisto, soy un hombre de palabra y lo voy a cumplir, hemos dicho y ratifico que vamos a comprar las ambulancias, pero vamos a comprarlas el próximo año cuando tengamos los recursos suficientes, cuando las condiciones incluso de tiempo nos permitan y nos den las condiciones, eso es un hecho, es más, fuimos los proponentes del tema y en eso no nos vamos a retractar, así que en ese orden aquí está en todo caso a discusión de los compañeros Concejales, no sé si alguien más quiere tomar la palabra.

A continuación **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo también he estado revisando minuciosamente el presupuesto, el compañero Víctor Burbano de cierta forma tiene razón, es un ofrecimiento que se hizo, el compromiso de parte del señor Alcalde y los concejales, sobre las ambulancias, pero también debemos de considerar que estamos con un presupuesto prorrogado, sabemos que gran parte de ese presupuesto fue utilizado en la administración anterior, obviamente para la construcción de obras dentro del cantón y las parroquias. El señor Alcalde, nos está manifestando claramente, no es que se está negando a la adquisición de las ambulancias, se lo va a hacer, pero oportunamente, a su debido tiempo. También pues concuerdo, si bien es cierto para este año se decía, estamos económicamente hablando, no hay recursos suficientes, lo que hemos visitado diferentes comunidades, instituciones donde vemos necesidades prioritarias, vean como está el sistema educativo en la infraestructuras, de nuestros hijos, yo creo que eso hay que mejorar, lo mismo en lo que tiene que ver en agua potable, en si creo que nosotros también tenemos que hacer un poco de conciencia, como se dice tribalmente, hay que estirar los pies hasta donde da la sábana. Con esos antecedentes yo propongo que aprobemos el presupuesto y que para el próximo año, que vamos a iniciar la socialización desde el mes de agosto para el presupuesto del 2020, obviamente que para el próximo destinemos recursos señor Alcalde, para hacer la adquisición de las ambulancias. En esta ocasión aprobemos el presupuesto como nos han presentado, porque también ya existe una socialización que se lo ha realizado con los dirigentes de los barrios, de las parroquias y también porque hay que dar cumplimiento a este presupuesto. Con este antecedente propongo Que se apruebe el presupuesto como nos han presentado en esta ocasión y que luego se pase a la comisión pertinente para que haga el informe.

A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos de la prensa, si bien es



cierto señor Alcalde nosotros hemos visitado las condiciones de las escuelitas, totalmente de acuerdo con la educación señor Alcalde, no puede ser que esas escuelitas estén funcionando en condiciones infrahumanas, duele a uno que estudien en el estado en que están esas escuelitas, le felicito ya que he revisado muy detenidamente los aportes, caramba que van en una media de cien mil dólares y eso es muy bueno señor Alcalde, me quede sorprendido cuando estaba revisando toda la documentación. Con respecto al tema de las ambulancias, hay un rubro que usted deja de sesenta mil dólares, para el alquiler y también hay rubro para la ambulancia aérea, eso es muy bueno. Con este poco presupuesto que ha dejado la anterior administración, aquí no estamos para criticar a la anterior administración, los errores ya se hicieron, treinta millones de dólares, endeudado el municipio, todas esas cosas hay que tomar en cuenta. Los tres millones que usted hacía referencia y que se tenía presupuestado, que no se pudieron colocar en el presupuesto, que se tiene solo de manera ficticia, pues da mucho que hacer, yo le felicito en lo que respecta al tema de la educación, ahora, sería bueno que quede en actas, señor Alcalde, le tomamos su palabra, para que en el nuevo presupuesto pongamos la compra de las ambulancias como usted lo ha manifestado, entonces de esa manera nosotros podríamos partir y solucionar uno de los problemas que tiene la ciudad y además dando cumplimiento al artículo 35 de la Constitución donde sostiene, que se debe dar el 10% a los sectores prioritarios dentro del presupuesto y usted ha manifestado el 15% que lo va a colocar en la proforma presupuestaria, haciendo alusión al artículo 35 de la norma Constitucional y también en cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, ahí nosotros podríamos tranquilamente cuadrar ese presupuesto señor Alcalde, si nosotros ya en la proforma presupuestaria de lo que vamos a aprobar en los pocos meses que nos queda, ahí podríamos tranquilamente en ese 15% poner la compra de las ambulancias y solucionaríamos el problema. De ahí uno de los temas que hay que tomar en cuenta también en el nuevo presupuesto algunas cosas que hay complicación ya que estaba revisando detenidamente, en ese sentido yo señor Alcalde y compañeros concejales, con este rubro en educación y algunas obras de alcantarillado y agua potable que se ha dicho señor Alcalde, vea nosotros recorrimos varios barrios del sur, increíble lo que pasa en esos barrios por la falta de agua potable y alcantarillado, está muy bien atender esos sistemas de agua potable, está bien distribuido el presupuesto, créanme que yo revisé todo el texto de manera muy prioritaria, estoy de acuerdo con los rubros que se han colocado para agua potable en las parroquias por ejemplo, hay una buena atención para todas las parroquias compañeros concejales del sector rural, igualmente aquí en el sector urbano en cuanto a agua potable y alcantarillado. Entonces



con este comprometimiento para que en el presupuesto del año que viene, como usted ofreció el 15% del presupuesto para los sectores prioritarios, ahí tranquilamente podríamos cuadrar la petición del compañero, es más no solo la petición de él sino de todos nosotros ya que estamos trabajando por todos los sectores. Esa sería mi propuesta y con eso yo apoyaría la moción del compañero Aybar Aponte.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias compañeros Concejales, lo que ha dicho el compañero Víctor Burbano, hay que respaldar, lo que ha mencionado el compañero Hugo Moreno también. Yo diría señor alcalde, si es posible ya que aquí estamos para conversar y luego se somete a votación y la propuesta que gane hay que respetarla como Concejo Municipal. En algo que manifestaba el concejal Burbano, decía una ambulancia que la maneje el Ministerio de Salud y otra el GAD Municipal a través de la Unidad de Acción Social, yo creo que ahí sería por el momento y si se hace un esfuerzo podamos comprar una ambulancia en este año, sería magnífico, por lo menos una, pero yo no comparto en que se entregue ni al ECU 911, ni al Ministerio de Salud, debe manejarla la Unidad de Acción Social, y le digo esto porque muchas de las veces, créanmelo señor Alcalde y compañeros Concejales, a veces en mi vehículo he tenido que llevar gente de aquí a Quito, y lo conozco de muy cerca la realidad y por ello quiero apoyar la propuesta del compañero Víctor Burbano, que se haga una excepción para adquirir una ambulancia, con las características que ha hecho mención. Felicitar, yo también he revisado el presupuesto y efectivamente es una inversión que beneficia a todos los ciudadanos, eso es bueno. Aprovechar que se encuentra aquí el señor Director Financiero, yo tengo alguna idea y escuchando de usted esta aclaración, diez millones de dólares, tres millones en papeles, en recursos se han gastado, "así es señor Alcalde", es decir que estamos hablando de siete millones de inversión que el gobierno central entrega a los GADS en este caso al GAD del Municipio de Lago Agrio, mi pregunta señor Alcalde y señor Director Financiero disculpe si tengo algún error en el tema, de la Ley Especial Amazónica, ese recurso también se halla incluido aquí cierto?, la pregunta es para tener las cosas claras porque los medios de comunicación, felicito a los medios que están aquí transmitiendo esta sesión de Concejo, preguntan y por ello es que nosotros debemos saber exactamente este aspecto. Preguntarle al señor Financiero, cuanto transfirió el gobierno central al Municipio de Lago Agrio hasta el 15 de mayo y cuanto quedó del 15 de mayo que se posesionó esta administración hasta el 31 de diciembre cuanto tiene que recibir. En base a esto, apoyo la proposición del compañero Víctor Burbano, pero con esas características señor Alcalde y compañeros concejales sobre el tema que ha hecho mención para adquirir una, a lo mejor



si este municipio aprueba o a su vez acoger lo que dijo el doctor Hugo Moreno, que del 10% que tiene la Unidad de Acción Social se pueda comprar tal vez. Es un tema que lo dejo allí porque aquí estamos para conversar.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Vamos a darle la palabra al señor Financiero para que conteste algunas interrogantes sobre la Ley Amazónica, sobre que rubros han sido depositados y en qué orden.

A **continuación el señor C.P.A Gustavo Vintimilla**, en calidad de Director de Gestión Financiera, manifiesta lo siguiente: En base a su pregunta señor concejal Arcadio Bustos, le informo que justamente está considerado este incremento de siete millones de dólares justamente por efectos de la Ley Especial Amazónica, es justo esto que no podía la administración anterior ponerlo como nuevos ingresos en el año 2019, ya que era un presupuesto prorrogado, la ley Amazónica entra en vigencia el otro año, pero con los recursos a recaudarse en el año 2019, esto es que anteriormente era un dólar por cada barril explotado en la Amazonía, hoy será de dos dólares, estos recursos no han sido depositados hasta el momento, considerando que tiene el estado un problema económico y lo que si nos está entregando es lo que nos venía el 50% de la ley amazónica, no dos dólares sino lo que venía depositando hasta el año 2018, que todavía de ese monto nos está debiendo ciertas cantidades de dinero, todos estos valores que se han modificado en el presupuesto prorrogado del 2018-2019, está considerado en la proforma presupuestaria que ustedes tienen en sus manos, entonces justamente los diez millones que nos habla el señor Alcalde, era de tres millones de recuperación del IVA que también se podía haber presupuestado como ingreso adicional pero lo que pasa es que esos tres millones de dólares ya estaban en el 2018, modificado a través de una reforma presupuestaria como ingreso para el año 2019, el presupuesto 2018 siempre fue modificado que entraba en vigencia según las leyes de finanzas públicas, todo presupuesto entra en vigencia el 1ero de enero de cada año, ellos no hablan de prorrogado, entonces las contabilidades presupuestarias se emite desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre, como no podemos modificar el presupuesto del 2018, de acuerdo al 83 de finanzas públicas, se prorroga hasta que se posesionan las nuevas autoridades, eso lo conocen ustedes muy bien, pero el presupuesto tiene que aparecer para poder ejecutarlo, para sueldos, repuestos, suministros, toda la ejecución misma, entonces se presenta el presupuesto prorrogado y se lo sube al portal con el presupuesto del primero de enero del 2018, al aparecer en el 2019, este presupuesto tiene que sufrir modificaciones primero los saldos de caja, después de las



obras realizadas, eliminarlas mediante una reforma presupuestaria y todo eso se lo hizo y también la recuperación del IVA que eso si estaba dado siempre, cuando se ejecuta una obra, el municipio tiene que absorber el IVA hasta cuando el Ministerio de Finanzas le reintegre ese IVA que invirtió en una obra pública o cualquier adquisición de bienes, es así como el Municipio tiene que hacer constar como parte de sus ingresos los gastos llamémosle así, de IVA, gastos que a lo mejor van cada año acumulándose por la parte económica del país, pero también nos van entregando mensualmente las devoluciones de este IVA, y ya están programados, inicialmente el señor Alcalde ya les había dicho yo creo que no fue un error sino una aspiración de la recuperación del IVA señor alcalde pero cuando nosotros revisamos los documentos, cuadramos el presupuesto nos damos cuenta de que verdaderamente si, estos valores están ya considerados, no lo hemos incrementado el valor del IVA ya que también hay siete millones de obras y estas también tienen que estar constando también con IVA, todas las obras deben constar con IVA, señor Alcalde se ha presentado una proforma presupuestaria con todas las nomenclaturas que nos da la ley, de acuerdo al sistema presupuestario contable del estado, es así que estamos cumpliendo lo que nos dice las disposiciones legales presupuestarias y del COOTAD.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Como ustedes han escuchado, está considerado dentro de la proforma presupuestaria para el 2019 está incluido lo que nos provee la Ley Amazónica, aunque no nos están depositando pero esperamos que nos puedan resolver en otro ámbito.

El **señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Siempre me gusta preguntar No me gusta quedar con las dudas, el tema es señor Financiero, hasta ahora siguen entregando un dólar, falta el 50% para que suba a los dos dólares

**A continuación el señor Gustavo Vintimilla**, hace uso de la palabra manifiesta: Justamente el gobierno considerando que iba a haber este año cambio de administración de autoridades, justamente se restringió la entrega de este dinero para que no sean invertidos inadecuadamente, por ello hasta el mes de mayo que hubo el cambio, nunca hubo ni un solo centavo de esta ley, primero por falta de lo económico, después para que las autoridades competentes que estuvieron en funciones a lo mejor le den mal uso a esos recursos que pudieron haber estado en caja, señor Concejal. Justamente hemos estado haciendo las acciones correspondientes con el señor Alcalde, para la recuperación y que nos den ya la asignación, hoy por hoy ya tenemos nosotros, por eso hemos presupuestado cuánto va a ser la recaudación hasta diciembre del 2019, con dos dólares y ya lo tenemos que hacer constar en el presupuesto porque es una ley que tiene que cumplir el gobierno. Está



presupuestado con dos dólares, desde enero como dice la ley y ya tenemos por parte del Ministerio de Finanzas un techo que nos dice lo que debemos recaudar, cerca de dieciocho millones de dólares, en la cual nosotros ya teníamos presupuestado nueve, pero que resulta que la deuda, nosotros también tienen que considerar que en el 2018, todavía teníamos ingresos por agua potable y alcantarillado, por efectos de ley y ordenanza, tuvimos que retirarle de nuestro presupuesto ese ingreso y tuvimos que pasarlo al presupuesto de agua potable, también hubieron ciertas reducciones del presupuesto en lo que corresponde a ingresos propios, entonces ahorita estamos presentando un presupuesto real, manejable y confiable que vamos a manejar, porque no sería bueno que presentáramos un ingreso que no se va a dar mientras que el gasto si se va a dar, ahí entraríamos en una deficiencia de iliquidez de caja.

**La concejala Mayuri Banguera,** hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera que el Lcdo. Gustavo me explique porque a veces uno se queda con la duda, le he escuchado por varias veces al doctor Moreno que el municipio tiene una deuda por treinta millones, quisiera que antes de hacer mi intervención, me explique si eso es real la deuda porque también debemos ir conociendo como se va a cancelar esa deuda,

**El Lic. Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y dice:** La deuda exactamente del municipio es solamente con el Banco del Estado, no tenemos ningún otro acreedor nuestro, el Banco del Estado nos entrega para inversión, esta inversión en ciertos casos puede ser reembolsable o no reembolsable, lo reembolsable es lo que nosotros presupuestamos en el presupuesto para pagar, lo no reembolsable viene como donación, sin tener la obligación de pago. Para el año 2019 nosotros hemos hecho una proyección de un pago de dos millones novecientos mil dólares como deuda anual de los seis préstamos que están vigentes, estos préstamos unos ya están por terminar y otros ya están pagados un 10, 15 y hasta un 30% de un préstamo que fue ejecutado del año 2016-2017, les informo que el ultimo préstamo que nosotros tuvimos fue en el año 2018 por un valor de cuatro millones novecientos mil dólares para el asfalto de la parroquia urbana y de las parroquias rurales que está en ejecución pero ya se viene pagando ese préstamos, es decir que apenas nos hacen el primer desembolso, el banco ya nos empieza a cobrar los intereses y parte del capital, los intereses que este año vamos a pagar es de un millón seiscientos, el total de la deuda hasta el año que corresponde el pago solamente abarca un saldo por pagar de seis millones ochocientos mil dólares, es decir que esto se pagará en diferentes años, hay préstamos que se acabaron de pagar en el año 2019 que fueron de la administración anterior y del ingeniero Yofre Poma, que está pagado, hay préstamos que están por pagar del endeudamiento del Ab. Vinicio Vega, hoy



por hoy tenemos una capacidad de endeudamiento, que conoce el señor Alcalde, para el ejercicio económico 2019-2023, pero cada año nosotros tenemos un cupo de endeudamiento de conformidad como venimos recaudando nosotros a nuestros acreedores que son los contribuyentes, entonces en base de eso nos dan un techo para inversión, no puede darse un préstamo, acá no se ha dado préstamos reembolsables que sean para gasto corriente.

Acto seguido **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si bien es cierto yo vengo de un gobierno parroquial donde muchas de las veces no tenemos quien nos aclare estos temas, yo quiero apoyar la moción del compañero Víctor, vengo de una parroquia, vivo en una parroquia y si bien es cierto las necesidades de las parroquias es sumamente urgente, señor Alcalde usted no lo ha vivido, pero mi persona, Víctor, Arcadio y no sé quién más de los compañeros lo haya vivido, diferentes situaciones y creo que también el señor Vicealcalde lo vivió cuando una joven perdió su hijo por la falta de una ambulancia, es necesario el tema de las ambulancias, considero que de la partida que ha mencionado el compañero Víctor, por lo menos que se pueda adquirir una ambulancia, si bien es cierto que es importante salvar una vida que perder una vida, no me aparto de que las obras no se den, pero creo que salvar una vida es mucho más importante que tener iluminado un puente, yo solicito señor Alcalde, que se haga la adquisición de una ambulancia porque es sumamente necesaria, yo no vivo en el centro poblado de Pacayacu, yo vivo más afuera del centro poblado en la parte rural y como conocedora, y como viajo todos los días estoy viniendo desde mi casa, he visto que se pierden muchas vidas en las vías y que no se pueden salvar porque muchas de las veces, el cuerpo de Bomberos, el ECU 911, el Ministerio de Salud, no lo envían a tiempo y adecuadamente, yo sé que es una propuesta que ustedes lo hicieron y no nos apartamos de que haya sido o no una propuesta de campaña de ustedes, creo que hay que salvar las vidas porque es lo más importante que tenemos, y no nos apartamos de ese presupuesto si bien es cierto, hoy el señor Lcdo. Gustavo nos ha dado una explicación sobre el tema, del sistema presupuestario y lo hemos analizado, creo que todas las obras que constan aquí son de vital importancia, invertir en la educación es importante y nuestros niños de las diferentes comunidades, todos los días están majando el lodo para llegar a sus escuelitas, tienen que madrugar demasiado para poder llegar a su centro educativo y cuando digo majando el lodo, lo hago como una persona de la parte rural, hay que hablar las cosas como son. La otra parte que veo que hay diferentes obras que requiere el cantón y felicito a usted señor Alcalde y a la comisión de presupuesto, igualmente a los diferentes dirigentes de las parroquias porque se han preocupado por las



obras de vital importancia pero considero que es de suma importancia que se adquiera por lo menos una de las ambulancias porque es necesario que nosotros estemos día a día ayudando, si bien es cierto que el Ministerio de Salud tiene una normativa donde nosotros podemos ver a un ciudadano que está en una situación muy precaria, y si le damos la mano y si por a o b este ciudadano fallece en nuestras manos o en nuestro vehículo nos veríamos involucrados en un problema muy importante, por lo que al adquirir esta ambulancia creo que estaríamos ayudando de mejor manera, muchas gracias al Licenciado por la aclaración. Hasta allí mi intervención.

Acto seguido **el señor Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: Para hacer una aclaración no mas, no es que no haya vivido muchas situaciones, estamos conscientes y por ello que este es un tema nuestro y lo hemos dicho, el presupuesto de los sesenta mil dólares que hay para el servicio por ejemplo de la ambulancia aérea vamos a sacar un rubro para el alquiler de ambulancia terrestre ya que no tenemos presupuesto para la adquisición de ambulancia, ya que adquirir esta ambulancia en el orden que la norma exige, no se trata no más de pronto poner cualquier rubro y aparentar ante la sociedad, ante la opinión pública, si vamos a comprar algo, tenemos que hacerlo de manera que sirva, algo que ayude, que salve vidas, no que traslade solamente enfermos, una ambulancia que incluso pueda permitir dentro de ese vehículo, generar ciertas situaciones que puedan salvar vidas, de eso se trata y para ello se asignen rubros importantes, de manera que eso permita acondicionarla de manera que eso permita el propósito de esta adquisición, insisto, dentro de este rubro nosotros vamos a alquilar, obviamente por servicios, tanto la ambulancia aérea o terrestre hasta el mes de diciembre Dios mediante, insisto, ratifico, es una propuesta mía, nosotros lo planteamos y lo vamos a cumplir, para el próximo año estaríamos adquiriendo las ambulancias terrestres, luego vemos el mecanismo, este no es el momento de decir la una si va para allá y la otra se quede aquí, no es así como se resuelven las cosas, hay que ver cómo o quien puede operarlas de mejor manera para que brinde el mejor servicio a la ciudadanía.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano hace uso de la palabra y dice: Víctor.- Solo una aclaración yo cuando ratifico felicitaciones al presupuesto, bien distribuido a las escuelas especialmente, pero vuelvo a ratificar el punto y si lo ponemos en la balanza, la iluminación del puente del Río Aguarico, no es tan importante ayudar al ciudadano que pasan enfermedades o que tienen accidentes de tránsito, por ello no se está topando ninguna estructura ni barrial, ni vial, ni educativa, se está tomando en cuenta la iluminación del puente sobre el Río Aguarico, eso sí puede esperar, hasta el próximo año, más no la salud de nuestros ciudadanos.

A continuación **el señor Alcalde** hace uso de la palabra y dice: Existen dos



propuestas presentadas, una del compañero Aybar Aponte para que se apruebe en primer debate la proforma presupuestaria y pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, tal como consta y una segunda propuesta presentada por el concejal Víctor Burbano, sacar el rubro de iluminación sobre el Río Aguarico, para comprar una ambulancia, que ha sido apoyada por el compañero Arcadio Bustos y la compañera Mayuri Banguera.

Seguidamente **el señor Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Deben quedar las cosas bien claro, por ejemplo en la página 3 hay un error, dice el COOTAD, artículo 83, cuando la frase correcta es El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Hay que cambiarlo. En la página 8, es más de forma, dice: son funciones del Gobierno Autónomo Descentraliza Municipal del cantón Lago Agrio las siguientes, artículo 54 del COOTAD, hay que ponerle los literales; lo mismo sucede en la página 10, donde habla del artículo 55 que faltan los literales, hasta la página 10 habla sobre cómo se aprueba el presupuesto, tomando en cuenta el COOTAD, la constitución y todo lo demás, pero hay algo importante y que debe incorporarse el artículo 57 literal g, que nos ayude con su lectura por parte del doctor Augusto Guamán.

En mi calidad de Secretario, procedo a dar lectura al Art. 57, literal g).- “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año, inmediato anterior, con las respectivas reformas.

Seguidamente **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: He mirado también el informe No.91-GADMLA del Arq. Wilson Martínez y del ing. Luis Carcelén, hay una parte importante, donde dice: “los proyectos fueron socializados con la máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, entonces este tema le comento señor Alcalde que para el presupuesto del 2020, lo hagamos a través de los medios de comunicación, para que la ciudadanía se entere, han preguntado los medios y yo he dicho que en poco tiempo pues no ha habido el tiempo para la socialización, se ha hecho de una manera muy minuciosa si cabe el término, pero yo le pediría que para el presupuesto del 2020 se de esta cuestión porque aquí el ingeniero Luis Carcelén el detalla muy bien, ese tema nada más señor Alcalde, Hasta allí mi intervención.

Acto seguido **la Concejal Marta Castro**, hace uso de la palabra y dice: Una vez revisado el presupuesto prorrogado del 2019, felicitar al señor Alcalde porque se ha dividido para todos los sectores, en vista de esto yo califico la



moción presentada por el señor concejal Aybar Aponte.

Al existir dos mociones presentadas y debidamente calificadas, la una presentada por el señor Concejal Aybar Aponte y otra moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Por la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, consignan su voto los señores Ediles: Aybar Aponte, la Concejala Andrea Castillo, al momento de consignar su voto manifiesta lo siguiente: Felicitar la distribución del presente presupuesto ya que lo he revisado con detenimiento y veo que se lo ha distribuido para todos los sectores por lo que apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, la concejala Marta Castro, el Dr. Hugo Moreno y el señor Alcalde; y, por la moción del señor Concejal Víctor Burbano consignan su voto los señores Ediles: Mayuri Banguera, Víctor Burbano y Arcadio Bustos. El Pleno del Concejo Municipal, por **Mayoría, resuelve:** Aprobar en Primer Debate el Proyecto del Presupuesto Codificado para el Ejercicio Económico del año 2019, y se pase a de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que emita el informe para su aprobación en segundo y definitivo debate. Con las siguientes modificaciones:

- ✓ En el tercer considerando cámbiese donde consta: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ En la página ocho dentro de las funciones de acuerdo al Art. 54 de COOTAD se haga constar los literales correspondientes en vez de viñetas.
- ✓ En la página diez, dentro de las competencias exclusivas de acuerdo al Art. 55 del COOTAD, se haga constar los literales correspondientes.
- ✓ A continuación de las competencias exclusivas, agréguese las atribuciones del Concejo Municipal Art. 57 del COOTAD, literal g). ---

**TERCERO: Clausura:** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día, de esta convocatoria, compañeros Concejales y compañeras Concejalas, esperando que participen del evento del COMAGA, agradecerles por la presencia, doy por clausurada, esta sesión, siendo las once horas con quince minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz  
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Augusto Guamán Rivera  
SECRETARIO GENERAL

